Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 778 /2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A REALIZAR LOS TRAMITES PARA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2010 - RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA"

Asunción, 18 de agosto de 2010

VISTO: El Acta Nro. 17/2010 – Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, y

CONSIDERANDO: El Memorando DAF del 3 de agosto del año en curso, por el cual el Director Administrativo y Financiero, Econ. Felipe Ramón Huerta, que presenta el Acta del Comité de Evaluación Nº 014/2010, del Llamado a Contratación Directa Nº 26/2010 "Recarga de Extintores de Incendio", que analiza y dictamina cuanto sigue:

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado Nº 26/10 "Recarga de Extintores de Incendio".----------

El 16 de julio del año en curso, según Acta de Recepción y Apertura de Sobres se deja constancia que las Empresas Comerciales Extintores Fire Masters S.R.L y Protinpar S.R.L han presentado sobres ofertas no realizándose la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.----------

En la misma fecha el Coordinador del a Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.----------

En fecha 23/07/10 se realiza la apertura de sobres ofertas y se presentan las Firmas Comerciales conforme al siguiente cuadro comparativo:----------

	OFERENTES	PROTINPAR S.R.L			FIRE MASTERS S.R.L			SEGURIDAD INDUSTRIAL GLORIA		
Ítem	Descripción	Precio Unit. IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unit. IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unit. IVA incluido	Cant.	Precio Total
1	Recarga de Extintores Polvo Químico Seco de 10 kilos	38.500	28	1.078.000	26.400	28	739.200	31.000	28	868.000
2	Recarga de Extintores Polvo Químico Seco de 6 kilos	23.100	30	693.000	15.840	30	475.200	18.000	30	540.000
3	Recarga de Extintores Gas Ecológico de 2,5 kilos	151.250	10	1.512.500	93.500	10	935.000	115.000	10	1.150.000
	TOTAL			3.283.500			2.149.400			2.558.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por los representantes de los oferentes y por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones teniendo en consideración que ha existido una modificación en la planilla de cantidades del Anexo 2 y 3 Addenda Nº 1 publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece La Ley 2051/2010 Art. 40 "La

RESOLUCIÓN N° 778 /2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A REALIZAR LOS TRAMITES PARA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2010 - RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA"

Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo... "----------

Las tres firmas oferentes presentaron respectivamente cada una su oferta económica por el monto de:----------

- ✓ *PROTINPAR S.R.L* *G.3.283.500.*----------
- ✓ *FIRE MASTERS S.R.L* *G.2.149.400.*----------
- ✓ *SEGURIDAD INDUSTRIAL GLORIA* *G.2.558.000.*----------

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes; y considerando que la Firma FIRE MASTERS S.R.L ha presentado la oferta económica más conveniente y cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado por valor de Gs. 2.149.400 y que la misma se encuentra dentro de los límites autorizados y establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2024/2010 (PAC Nº 187645 – Objeto de Gasto 350 - F.F.30) hasta la suma de Gs. 10.000.000, se concluye en el siguiente dictamen.----------

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO A LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L POR UN MONTO DE Gs. 2.149.400 (GUARANIES DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS).----------

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen. FDO.: Miembros del Comité de Evaluación para llamados a Contratación Directa.----------

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Que, el tema fue tratado y aprobado en Sesión del Consejo Directivo en el Acta Nro. 17/2010, de fecha 03 de agosto de 2010.

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites para la adjudicación de "Recarga de Extintores de Incendio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 26/2010, a la firma FIRE MASTERS S.R.L., por el monto de G. 2.149.400 (Guaraníes Dos millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos) IVA incluido, de acuerdo al siguiente cuadro:

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 778 /2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A REALIZAR LOS TRAMITES PARA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 26/2010 - RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA"

FIRE MASTERS S.R.L				
Ítem	**Descripción**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Cantidad**	**Precio Total**
1	*Recarga de Extintores Polvo Quimico Seco de 10 kilos*	*26.400*	*28*	*739.200*
2	*Recarga de Extintores Polvo Quimico Seco de 6 kilos*	*15.840*	*30*	*475.200*
3	*Recarga de Extintores Gas Ecológico de 2,5 kilos*	*93.500*	*10*	*935.000*
	TOTAL			***2.149.400***

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Antonio Fretes
Vicedecano - Decano en Ejercicio

Asunción, Paraguay.-